PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9056644 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de la Amazonia -Regional Caquetá.
CONTRATO NRO.	**9056644 del 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales, en las áreas claves de TRANSPORTE FLUVIAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA definidas par las estrategias Regular, CampeSENA y Economía Popular, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de la metas establecidas en el servicio nacional de aprendizaje SENA.
CONTRATISTA	**Kelly Esperanza Meneses Sarria.**
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03/10/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	34.160.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguro del Estado S. A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101038471		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE:	**HASTA:**	**3.416.000**
Cumplimiento	02/02/2026	04/01/2027	$3.416.000

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.392.000	$4.392.000	$29.768.000	13%
$4.880.000	$9.272.000	$24.888.000	27%
$4.880.000	$14.152.000	$20.008.000	41%
$4.880.000	$19.032.000	$15.128.000	56%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por el supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con base en las necesidades identificadas en los municipios de Cartagena del Chairá, Curillo y Solano, se evidencia el requerimiento de adelantar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales para un grupo de 100 aspirantes, en las normas sectoriales: “Salvaguardar la vida humana según procedimientos técnicos y normativa de navegación” y “Maniobrar embarcaciones menores según normativa y plan de maniobra”.

Este grupo está conformado principalmente por marineros y motoristas cuya principal fuente de ingreso es la operación de embarcaciones menores, dedicadas al transporte de pasajeros en los ríos Caguán y Caquetá, actividad esencial para la conectividad y dinamismo económico de la región.

En este contexto, se hace necesaria la adición y prórroga del contrato **9056644**, con el fin de garantizar la atención oportuna de los aspirantes que requieren obtener la certificación en las dos normas sectoriales mencionadas, pertenecientes al área de transporte fluvial. Dichas certificaciones constituyen un requisito indispensable para la expedición del permiso de tripulante, documento exigido por la autoridad fluvial conforme a la Resolución 000277 del 30 de junio de 2016 del Ministerio de Transporte.

Específicamente, el “***artículo 5 de esta resolución establece que las inspecciones fluviales otorgarán el permiso para ayudante fluvial o motorista, previa verificación del cumplimiento de requisitos, entre ellos: contar con certificado de salud ocupacional vigente, ser mayor de edad y estar certificado en las normas de competencia laboral 280604008 (Salvaguardar la vida humana según procedimientos técnicos y normativa de navegación) y 280604009 (Maniobrar embarcaciones menores según normatividad y plan de maniobr*a)”.**

La certificación de estas competencias permite verificar que los aspirantes cuentan con los conocimientos, habilidades y criterios técnicos necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura, eficiente y conforme a los estándares establecidos en el sector. En ese sentido, la ejecución de esta adición garantiza la continuidad y cobertura del proceso de evaluación y certificación, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos legales para la obtención del permiso de tripulante, así como al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el transporte fluvial y al desarrollo socioeconómico de la región.

Asimismo, la ampliación de la cobertura en la atención de estos grupos contribuye al cumplimiento de la meta del Centro relacionadas con el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

En consecuencia, una vez autorizada la solicitud de adición y prorroga por parte del Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E), registrada en la plataforma SECOP II y tramitada ante el área de presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, se procederá a la ejecución del contrato No. **9056644** por un período de **dos (2) meses y dos (2) días, hasta el 05 de noviembre de 2026,** como se detalla a continuación:

PRORROGAR, el plazo de ejecución hasta el (05) de noviembre de 2026

ADICIONAR, al valor del contrato la suma de al valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($10.085.334)**. Por ende, el valor total del mismo será de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 44.245.334).**

Tabla 1. Detalle de la adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR. **9056644**

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL	FECHA DE TERMINACION	ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales, en las áreas claves de TRANSPORTE FLUVIAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA definidas par las estrategias Regular, CampeSENA y Economía Popular, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de la metas establecidas en el servicio nacional de aprendizaje SENA.	TREINTA y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 34.160.000)	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 4.880.000)	Tres (03) de septiembre de 2026	Hasta el (05) de noviembre de 2026	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 44.245.334)

Por lo cual, la nueva forma de pago quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 44.245.334)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.392.000)**. B) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2026 por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 4.880.000)** cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2026 por valor de **OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 813.334).**

6. OBSERVACIONES

- A la fecha la contratista ha realizado 272 evaluaciones de las áreas de Gestión Administrativa y Transporte Fluvial, atendiendo tres normas sectoriales.
- Lleva un cumplimiento del 80% del número de evaluaciones de los meses de contrato, que corresponde a 336 evaluaciones
- Esta al día con las legalizaciones de las ordenes de viaje que ha ejecutado en los meses de contrato en la atención a los grupos de candidatos que ha atendido.

- A la fecha la contratista cumplió con el 50% del proyecto de instrumentos proyecto 9586, construyendo 71 ítems de conocimiento, 21 criterios de desempeño y 19 criterios de producto.

Para constancia se firma en Florencia, 16 de junio de 2026.

MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 9056644 DEL AÑO 2026
Profesional G02
Elaboró: Maryi Carolina Salinas Ramirez, Dinamizadora del proceso ECCL
Revisó: Lina Yaneth Pastrana Cabrera – Abogada Contratación